



CJF suspende a juez que favoreció a exmandatario

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

EL CONSEJO de la Judicatura Federal (CJF) suspendió al juez Juan Fernando Alvarado López, juez Séptimo de Distrito, luego de frenar las órdenes de captura y la suspensión de derechos político-electorales del exgobernador de Tamaulipas Francisco García Cabeza de Vaca.

Alvarado López también recibió la visitaduría Judicial del CJF, con el inicio de una visita extraordinaria a su juzgado para indagar sobre sus actuaciones y recibir posibles denuncias contra el juzgador, de acuerdo con un oficio que se colocó en el recinto judicial.

"El magistrado José Faustino Arango Escámez, Visitador Judicial 'A', se encuentra practicando visita extraordinaria de inspección al Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Tamaulipas, con residencia en ciudad Reynosa, instalado en el recinto que ocupa el propio órgano jurisdiccional, ordenada por el pleno del CJF en sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2024", dice el oficio suscrito por el propio Arango.

El oficio, además, señala que: "En el transcurso de la visita se recibirá las quejas, denuncias y/o inconformidades que por escrito o verbalmente hubiere en contra del juez titular y los servidores públicos que integran o hayan integrado dicho juzgado visitado



EL JUEZ Séptimo de Distrito, Juan Fernando Alvarado, en foto de archivo.

en fechas recientes último año sin perjuicio de periodos anteriores".

Por ello el pleno del Consejo decidió apartarlo de su cargo para poder realizar la investigación correspondiente, ya que entre otras cosas, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), presentó quejas por presuntamente mal manejo de funciones.

"Alvarado López protegió a García Cabeza de Vaca de las órdenes de aprehensión para darle impunidad y también, pretendía, con la resolución del Tribunal Electoral, que obtuviera la candidatura a diputado plurinominal con el fin de darle fuero", dijo Gutiérrez Luna.

EL TIP

EL EXMANDATARIO enfrenta una nueva acusación por falsificación y uso de documentos apócrifos.